UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 SEP 2010

VISTO:

El Expediente Nº 65.349/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización de las III Jornadas de Psicopedagogía "La Escuela: escenarios, actores y desafíos", bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Mg. Patricia ARIAS, entre los días 30 de Septiembre y 2 de Octubre de 2010;

QUE el Comité Académico estará integrado por la Mg. Marta REINOSO, la Mg. María Laura ACCONCIA, la Prof. Natalia MICHNIUK, la Lic. María Inés MUNIZ, la Mg. Patricia ARIAS, el Dr. Juan RUIZ y la Psp. María Elva DIAZ y el Comité Organizador por la Lic. Claudia CASTILLO, la Lic. Fanny NOVACK, la Lic. Mariana FILIPPO, la Lic. Mónica MILLALDEO, la Psp. Esther PUCHETA y la Lic. Karina ROSALES;

QUE la propuesta tiene como objetivos generales consolidar institucionalmente la formación de profesionales de la psicopedagogía que se forman en la U.N.P.A.-U.A.R.G., relevando las producciones académicas en áreas de interés para la Universidad y la comunidad en que está inserta, fortalecer la formación profesional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, favorecer el debate permanente acerca del impacto de las intervenciones profesionales en los contextos socioeducativos actuales, propiciar la activa participación de estudiantes de la Universidad en las distintas instancias que conformarán la realización de las III Jornadas de Psicopedagogía y fortalecer los espacios de intercambios académicos e interdisciplinares entre las Unidades Académicas que conforman la Universidad y con otras instituciones de la región;

QUE los destinatarios de las III Jornadas de Psicopedagogía "La Escuela: escenarios, actores y desafíos" son estudiantes, graduados y docentes de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la U.N.P.A., profesionales del Area de la Psicología, docentes de los Niveles Universitario, Terciario, Polimodal, Educación General Básica y público en general interesado en la temática;

QUE se solicita se cubra el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos en el tramo ROSARIO-BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES-ROSARIO, el pago de TRES (3) días de viáticos a favor de la Dra. Inés ROSBACO y la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la mencionada profesional por la suma de PESOS QUINIENTOS ($ 500,00);

QUE asimismo se requiere se cubra el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES, el pago de TRES (3) días de viáticos a favor de la Dra. Marina MULLER y la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la mencionada profesional por la suma de PESOS QUINIENTOS ($ 500,00);

QUE se ha fijado un arancel de PESOS CIEN ($ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS SESENTA ($ 60,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota Nº 1508/10 el Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de las III Jornadas de Psicopedagogía "La Escuela: escenarios, actores y desafíos", bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Mg. Patricia ARIAS, entre los días 30 de Septiembre y 2 de Octubre de 2010,

///

669

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

establecer que el Comité Académico estará integrado por la Mg. Marta REINOSO, la Mg. María Laura ACCONCIA, la Prof. Natalia MICHNIUK, la Lic. María Inés MUNIZ, la Mg. Patricia ARIAS, el Dr. Juan RUIZ y la Psp. María Elva DIAZ y el Comité Organizador por la Lic. Claudia CASTILLO, la Lic. Fanny NOVACK, la Lic. Mariana FILIPPO, la Lic. Mónica MILLALDEO, la Psp. Esther PUCHETA y la Lic. Karina ROSALES, autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos en el tramo ROSARIO-BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES-ROSARIO y el pago de TRES (3) días de viáticos a favor de la Dra. Inés ROSBACO, autorizar la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Dra. Inés ROSBACO, quien asistirá en calidad de Conferencista invitada de las III Jornadas de Psicopedagogía "La Escuela: escenarios, actores y desafíos", por la suma de PESOS QUINIENTOS ($ 500,00), autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES y el pago de TRES (3) días de viáticos a favor de la Dra. Marina MULLER, autorizar la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Dra. Marina MULLER, quien asistirá en calidad de Conferencista invitada de las III Jornadas de Psicopedagogía "La Escuela: escenarios, actores y desafíos" y fijar un arancel de PESOS CIEN ($ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS SESENTA ($ 60,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de las III Jornadas de Psicopedagogía "La Escuela: escenarios, actores y desafíos", bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Mg. Patricia ARIAS, entre los días 30 de Septiembre y 2 de Octubre de 2010.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Comité Académico de las III Jornadas de Psicopedagogía "La Escuela: escenarios, actores y desafíos" estará integrado por la Mg. Marta REINOSO, la Mg. María Laura ACCONCIA, la Prof. Natalia MICHNIUK, la Lic. María Inés MUNIZ, la Mg. Patricia ARIAS, el Dr. Juan RUIZ y la Psp. María Elva DIAZ y el Comité Organizador por la Lic. Claudia CASTILLO, la Lic. Fanny NOVACK, la Lic. Mariana FILIPPO, la Lic. Mónica MILLALDEO, la Psp. Esther PUCHETA y la Lic. Karina ROSALES.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos en el tramo ROSARIO-BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES-ROSARIO y el pago de TRES (3) días de viáticos a favor de la Dra. Inés ROSBACO.-

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Dra. Inés ROSBACO (C.U.I.T. N° 27-05789813-0), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, quien asistirá en calidad de Conferencista invitada a las III Jornadas de Psicopedagogía "La Escuela: escenarios, actores y desafíos", por la suma de PESOS QUINIENTOS ($ 500,00).-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-

/ / /

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / /-3-

BUENOS AIRES, el pago de TRES (3) días de viáticos a favor de la Dra. Marina MULLER.-

ARTICULO 6º.- AUTORIZAR la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Dra. Marina MULLER (C.U.I.T. Nº 27-06347494-6), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, quien asistirá en calidad de Conferencista invitada a las III Jornadas de Psicopedagogía "La Escuela: escenarios, actores y desafíos", por la suma de PESOS QUINIENTOS ($ 500,00).-

ARTÍCULO 7º.- FIJAR un arancel de PESOS CIEN ($ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS SESENTA ($ 60,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A.-

ARTICULO 8º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2010.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 669